



T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 027/2019-CI

SALTA, 08 de marzo de 2019

Expte. 16.156/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 en el marco del Trabajo de Investigación Nº 1621/0 presentada por su Directora, la Prof. Mendoza Pontiffe, Hilda Liliana.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas perteneciente al Año 2008 (fs. 28), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido por la Prof. Mendoza Pontiffe, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas del Año 2008 se ajusta razonablemente a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 28 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$2.450 (pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 012/19 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 otorgado al Trabajo Nº 1621/0, bajo la Dirección de la Prof. Mendoza Pontiffe, por el monto expuesto.

Por ello,



"2019 - AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 027/2019-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 otorgado al Trabajo de Investigación Nº 1621/0, presentada por su Directora, la Prof. Mendoza Pontiffe, Hilda Liliana DNI Nº 17.580.686, por el monto de \$2.450 (pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra MARIELA FINETTI Secretaria Técnica

Secretaria Fedrica

Consejo de Investigación - UNSa

Presidente

Conseio de Investigación - UNSa